

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI: EUR 46/034/2011
3 de agosto de 2011

Más amenazas y hostigamiento contra defensores de derechos humanos en Chechenia

Amnistía Internacional expresa su gran preocupación por los recientes incidentes de hostigamiento y por una serie de amenazas, la más reciente hace apenas unos días, de que han sido objeto los miembros del Comité Interregional contra la Tortura, organización no gubernamental conocida por su labor por los derechos de las víctimas de la tortura y para poner fin a la impunidad de los miembros de los organismos encargados de hacer cumplir la ley por violaciones de derechos humanos cometidas en Chechenia y en toda Rusia.

El aumento de la presión ejercida sobre el Comité en Chechenia empezó el 24 de junio de 2011, fecha en que el Comité había organizado una concentración en el centro de Grozni, la capital de la República Chechena, para conmemorar el Día Internacional en Apoyo a las Víctimas de la Tortura. Los participantes, entre los que había varias víctimas de la tortura y familiares de personas víctimas de desaparición forzada, llevaban pancartas que condenaban el uso de la tortura por la policía y la impunidad por violaciones de derechos humanos cometidas por agentes de policía. Las autoridades habían permitido la concentración, que transcurrió pacíficamente. Sin embargo, una hora después del comienzo, fue disuelta por la policía, que además amenazó a los participantes con actuaciones penales por “difamación”. Supian Baskhanov, director de la oficina del Comité en Grozni, fue detenido y llevado a una comisaría, donde le obligaron a explicar por escrito quiénes eran los organizadores y cuáles eran los objetivos de la concentración.

Baskhanov fue puesto en libertad tras redactar la declaración, pero ese mismo día fue citado de nuevo en la comisaría, a la que acudió junto con otro miembro del Comité, Magomed Alamov. Según afirman ambos, esta vez la policía les retuvo más de tres horas y ambos recibieron amenazas directas de oficiales de alto rango que especulaban sobre las “actividades subversivas” del Comité Interregional contra la Tortura. Les preguntaron por sus domicilios y por los miembros de su familia, niños incluidos. Los policías dejaron claro que no se iba a permitir que los miembros del Comité prosiguieran su labor en Chechenia y que si criticaban a la policía chechena, sufrirían otras consecuencias graves. Estas críticas, dieron a entender los oficiales, podrían interpretarse en el sentido de que las familias de los miembros del Comité tenían relación con grupos armados ilegales.

Según el Comité Interregional contra la Tortura, un mes más tarde, la policía volvió a amenazar a Supian Baskhanov. El 28 de julio Baskhanov se reunió en el edificio del Tribunal de Distrito de Vedensky con un oficial de la policía chechena que le dijo que la policía estaba preparando un expediente en el que se le acusaba de auxiliar a grupos armados ilegales. El oficial afirmó que esta información se remitiría, entre otros, al Ministerio de Justicia, que no incoa enjuiciamientos, pero mantiene un registro de abogados acreditados, insinuando así que se le iba a privar de su licencia para ejercer el Derecho.

También están recibiendo amenazas otros miembros del Comité Interregional contra la Tortura que trabajan fuera de Chechenia. En junio, una semana antes de la concentración de Grozni, la directora adjunta del Comité, Olga Sadovskaya, descubrió grafitis en varios edificios del barrio donde vive, en Nizhnii Novgorod, con amenazas directas e insultos contra ella, en los que se la calificaba de traidora y de partidaria del terrorismo y el extremismo.

En los últimos años, Amnistía Internacional ha recibido numerosos informes de amenazas y hostigamiento por parte de la policía chechena contra familiares de personas que criticaban a las autoridades. Las acusaciones de tener relación con grupos armados y de “auxiliar a terroristas” han hecho en ocasiones anteriores que algunas familias de Chechenia fueran víctimas de violaciones graves de derechos humanos, como detenciones ilegítimas y malos tratos, desapariciones forzadas y destrucción punitiva de propiedades.

Las organizaciones no gubernamentales independientes que trabajan en Chechenia llevan años sufriendo intimidación y hostigamiento. Tras el asesinato de la defensora chechena de derechos humanos Natalia Estemirova en julio de 2009, y el asesinato de los cooperantes Zarema Sadulayeva y su esposo Alik (Umar) Dzhabrailov en agosto de 2009, varias organizaciones no gubernamentales han reducido su labor en Chechenia para no poner en peligro las vidas de sus miembros por denunciar violaciones de derechos humanos cometidos en la República Chechena o simplemente por pedir respeto a los derechos humanos y el Estado de derecho.

El asesinato de Natalia Estemirova y la clausura temporal de la oficina del centro de derechos humanos Memorial en Chechenia crearon un notable vacío en la labor por los derechos humanos en la República. Ante esta situación, el Comité Interregional contra la Tortura, que tiene su sede en Niznii Novgorod, propuso la creación de un Grupo Móvil Conjunto para Chechenia. Esta iniciativa reunió a abogados y defensores de derechos humanos de organizaciones no gubernamentales de toda Rusia, que establecieron una presencia permanente rotatoria en Chechenia para trabajar en casos de presuntas violaciones de derechos humanos cometidas por funcionarios chechenos, como miembros de la policía. En mayo de 2011, el grupo fue galardonado con el prestigioso premio Front Line para defensores de derechos humanos en peligro. El 23 de junio, el Comité Interregional recibió a su vez el Premio de Derechos Humanos de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.

Uno de los casos en los que trabaja el Grupo Móvil Conjunto es el de Islam Umarpashaev, joven checheno que estuvo detenido ilegítimamente bajo custodia de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y fue presuntamente torturado entre el 11 de diciembre de 2009 y el 2 de abril de 2010. Umarpashaev denunció formalmente la detención ilegítima y las torturas, pero su caso fue investigado durante meses con flagrante ineficiencia. Sin embargo, gracias a la asistencia letrada y a las medidas de protección que el Grupo Móvil Conjunto facilitó a Umarpashaev y a su familia, y en gran medida a la valentía y persistencia de los miembros del Comité Interregional contra la Tortura, así como a los de la propia víctima, la investigación del caso fue trasladada a funcionarios de fuera de Chechenia. Desde entonces, la investigación ha hecho avances reales en la identificación de algunas de las personas que detuvieron ilegítimamente y presuntamente torturaron a Islam Umarpashaev, así como en la recogida de pruebas fehacientes que respaldan su denuncia.

Amnistía Internacional acoge con satisfacción los avances realizados en la investigación del caso de Islam Umarpashaev. Sin embargo, la organización también ha expresado su preocupación por las amenazas que, según informes, ha recibido el equipo de investigación en Chechenia de personas presuntamente relacionadas con la detención ilegítima y tortura de Islam Umarpashaev, y ha pedido a las autoridades federales rusas que faciliten a los investigadores la protección completa y efectiva necesaria y adecuada a las circunstancias. Amnistía Internacional también ha expresado en reiteradas ocasiones su preocupación por las amenazas realizadas contra miembros del Comité Interregional contra la Tortura, la organización que dirige el caso de Islam Umarpashaev, y contra el Grupo Móvil Conjunto, que lo dirige en Chechenia.

Según la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos de 1998, los Estados tienen la responsabilidad primordial de adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la protección de quienes defienden los derechos humanos. Los Estados deben garantizar que las personas pueden protestar pacíficamente, impartir y difundir información y criticar los incumplimientos por las autoridades nacionales y locales relativos a la protección y promoción de los derechos humanos. Al mismo tiempo, los derechos a la libertad de expresión y de asociación son derechos humanos fundamentales, y son medios esenciales legítimos y pacíficos con los que los defensores de estos derechos y cualquier persona que lo desee pueden promover, desarrollar

y proteger los derechos humanos. Todas las personas tienen derecho a recabar, obtener, recibir y poseer información sobre los derechos humanos y sus violaciones, difundir sus conclusiones y expresar públicamente sus opiniones.

Tras el secuestro y asesinato de Natalia Estemirova y de otros miembros de organizaciones no gubernamentales que trabajan en Chechenia, ninguno de los cuales ha sido investigado exhaustivamente ni de cuyos perpetradores ha comparecido ante la justicia, a Amnistía Internacional le alarma que se hayan realizado reiteradamente amenazas como las expuestas y le preocupa enormemente la posibilidad de que tengan consecuencias trágicas.

Amnistía Internacional pide a las autoridades rusas que investiguen efectivamente las amenazas y ataques contra los defensores y defensoras de derechos humanos que trabajan en Chechenia. Los autores deben ser identificados y comparecer ante la justicia. Las autoridades de todas las partes que constituyen la Federación Rusa, incluidas las de la República Chechenia, deben demostrar su respeto por la legítima labor de los defensores y permitirles que la lleven a cabo sin temor a sufrir represalias.

Fin/